



RESOLUCIÓN No. 012 (ENERO 26 de 2021)

"Por medio de la cual se publica el listado definitivo de admitidos en la convocatoria para la conformación de la terna para el Sector Educativo, de la cual el Alcalde designará su representante ante la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER"

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION- IDER

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial la que le confiere el numeral 10 del artículo 18 del Decreto Distrital No. 535 de 1995, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 535 en su Artículo octavo establece que el Instituto Distrital De Deporte y Recreación IDER, debe convocar públicamente a los sectores EDUCATIVOS, CLUBES DEPORTIVOS, a las ORGANIZACIONES CAMPESINAS O VEREDALES DE DEPORTE, para la conformación de ternas, de las cuales el Alcalde ha de designar representante de cada sector ante la Junta Directiva del IDER.

Que, en cumplimiento de estas disposiciones, mediante la Resolución No. 205 del (20) de noviembre de 2020, el Instituto convocó a los Clubes Deportivos, Sector Educativo, Organizaciones Campesinas Y Veredales, y a los Organismos de la Actividad Deportiva de las Personas en Situación de Discapacidad, para proveer su representación ante la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER.

Que, en la mentada resolución, se fijó como termino establecido para que los partícipes por sector convocado, allegaran los requisitos que los habilitaran para participar en la convocatoria, comprendido entre el (23) de noviembre y el (10) de diciembre de 2020.



Que no obstante la oportunidad descrita, no hubo inscritos por parte del Sector Educativo del Distrito de Cartagena de Indias y solo un miembro lo hizo por parte del sector organismos de la Actividad Deportiva de las Personas en situación de Discapacidad, siendo necesario la conformación de ternas.

Que, con ocasión a ello, y en observancia del principio de la democracia participativa, el Instituto Distrital de Deportes y Recreación de Cartagena-IDER, mediante la Resolución No. 243 del (16) de diciembre de 2020, y como quiera que es imperioso que los sectores Educativo del Distrito de Cartagena de Indias y Organismos de la Actividad Deportiva de las Personas en Condición de Discapacidad, cuenten con participación en la junta directiva, resolvió volver a convocar los sectores indicados.

Que siendo así, a través de la mentada resolución se resolvió convocar al sector Organismos de la Actividad Deportiva de las Personas en situación de Discapacidad, y con posterioridad mediante la Resolución No. 005 del (08) de enero de 2021, se convocó al sector educativo, estipulando como termino para que los partícipes se inscribieran y allegaran los requisitos que los habilitaran en la convocatoria, el periodo comprendido entre el (08) al (20) de enero de 2021.

Que, una vez acontecido el término indicado, se expidió la Resolución No. 011 del (22) de enero de 2021, mediante la cual, se publicó el listado de habilitados y no habilitados para participar en la convocatoria para elección de miembros de la junta directiva del Instituto Distrital de Deportes y Recreación-IDER, en la vigencia 2021-2022, señalando como fecha para recibir los reclamos y solicitudes de correcciones, el día (25) de enero de 2021, precisando que este nuevo término no daba lugar a presentación de documentos que no fueron radicados oportunamente.

Que fenecido el término dispuesto para ello, no se presentaron reclamos o corrección alguna por parte de los admitidos, por lo tanto, mantiene incólume el resto de lo dispuesto en dicha resolución.

Que en observancia de que se encuentran cumplidos, los requisitos habilitantes para los participantes en el Sector Educativo, se continuara con el cronograma señalado en la Resolución No. 005 del (08) de enero de 2021.



Que, en consecuencia, es procedente la publicación de aquellos que cumplieron con los requisitos exigidos y presentaron la documentación correspondiente de manera oportuna, y serán por tanto los habilitados definitivos para continuar en el proceso de escogencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADMITIR como aspirantes definitivos para continuar con las etapas sucesivas en la convocatoria para la conformación de la terna mediante la cual el Alcalde Mayor de Cartagena, designará el representante del Sector Educativo, ante la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, a los siguientes, distinguidos así:

SECTOR EDUCATIVO			
NOMBRE INSTITUCION	REP. LEGAL / RECTOR	DELEGADO / DOCENTE	NOMBRE PARTICIPANTE
Institución Educativa Araca Isla Barú		X	Hebert Jose Rios Torres
Institución Educativa Pontezuela		X	Armilia Avila Galindo
Institución Educativa de Pontezuela		X	Jairo Alfonso Garcia
Institución Educativa Ambientalista de Cartagena de Indias		X	Yury Gómez Rojas
Institución Educativa Nuestra Señora del perpetuo socorro		X	Edgardo Torres Fajardo

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento del cronograma de la convocatoria, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER, la audiencia para el Sector Educativo, se celebrarán el miércoles (27) de enero de 2021, por conducto de sus correos electrónicos, se les remitirá información de hora acompañado del link, a efectos de que puedan participar en la asamblea virtual de su sector, de conformidad con el cronograma señalado la Resolución No. 005 del (08) de enero de 2021.

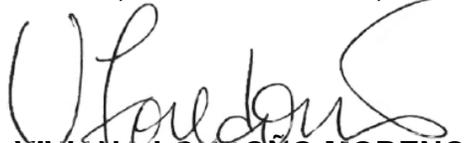


ARTICULO TERCERO: PUBLICACION EN LA WEB. Publíquese el presente acto administrativo en la web del Instituto Distrital De Deporte Y Recreación – IDER para los efectos del artículo 8 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., a los veintiséis (26) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE


VIVIANA LONDONO MORENO
Directora IDER



Revisó: Katerine Monterrosa –Jefe Oficina Asesora Jurídica



Proyectó: Verónica Villafañe Mattos – Asesora Externa